



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.520.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. N° 03357-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Agrupación Rafaelina de Moto Encuentro, solicita a este Concejo, mediante nota de fecha 30 de abril de 1997, se declare de interés municipal el 3° motoencuentro a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de junio de 1997.-

Que dicho encuentro será de magnitud ya que concurrirán entre 800 y 1000 motos y más de 2500 personas de distintos puntos del país.-

Que eventos de esta naturaleza contribuyen al conocimiento y promoción de nuestra ciudad y la región por parte de los visitantes.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Declárase de *Interés Público Municipal el 3° Motoencuentro*, organizado por la **AGRUPACIÓN RAFAELINA DE MOTO ENCUENTRO**, a llevarse a cabo en nuestra ciudad de Rafaela, los días 7, 8 y 9 de junio de 1997.-

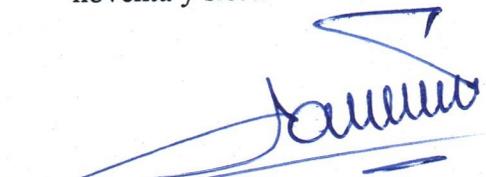
Art. 2°) Remítase copia de la presente a los organizadores.-

Art. 3°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-


Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA